



8/ LA TERCERA domingo 5 de junio de 1994 PCF 6444 CRONICA

Martorell dice que justicia puede enmendar el fallo

"El fallo en mi contra es un atentado contra la libertad de expresión en Chile", señaló ayer desde Buenos Aires, el periodista Francisco Martorell, al referirse a las condenas dictadas por el juez del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Joaquín Billard, en tres querrelas interpuestas por personas mencionadas en su libro "Impunidad diplomática".

"Mi primera reacción es que con este fallo se restringe severamente la libertad de expresión en Chile y afecta los márgenes que tienen los periodistas chilenos para el ejercicio de su profesión", agregó.

"En todo caso, la justicia chilena puede enmendar este fallo y entrar a ser considerada un país civilizado y no quedarse en la prehistoria", comentó el periodista.

Según Martorell, la resolución dictada en Chile en su contra "causaría sorpresa y risa". "Es un fallo de la década de los 60, cuando había muro de Berlín y apartheid".

¿Considera que el fallo no se ajusta a derecho?

"No se tomaron en cuenta todos los antecedentes ciertos que yo di. Me parece que este fallo crea una autocensura en los periodistas chilenos. La idea parece ser lesionar al periodista, de manera que la próxima vez que sepa de corrupción, no lo denuncio. En Argentina hay una frase "La peor opinión es el silencio". En Chile, este fallo contribuye al silencio y a la impunidad.

¿Su abogado anunció que usted desea volver a Chile ¿Cuándo regresará?

"Siempre he querido volver a Chile. Pero tengo compromisos que me impiden volver de inmediato. Hago clases en dos universidades y colaboro con un diario regional y un equipo de investigación periodística de una revista.

¿Además de este fallo, el Colegio de Periodistas de Chile le aplicó una amonestación por escrito, luego de un sumario. ¿Qué piensa de ello?

"La sanción del Colegio de Periodistas, si bien es mínima, es aún más grave que la dictada por el juzgado. Yo lamento que en esa orden gremial yo no haya tenido el justo y debido proceso. Allí no se respetaron los estatutos. Pienso que la decisión del Colegio debe ser revocada. Considero que no se tomaron razones periodísticas, sino políticas para juzgarme. Además, el fiscal del sumario es un funcionario estatal y militante DC, al igual que Vargas. No hubo independencia.

¿Usted anunció, antes de irse de Chile, que escribiría la segunda parte de "Impunidad diplomática" ¿Cuándo lo hará?

"Cada día tiene su afán. No quiero quedar pegado con este tema. No detengo trabajar en la publicación de otros libros sobre otros temas.

¿SOLO 200 DIAS?

Respecto de las condenas dictadas por el Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Francisco Martorell, señaló que "a lo son 1.000 días de presidio, sino que 200 días por cada causa fallada, lo que suma 600 días".

"Sin embargo -añadió- según el artículo 74 del Código Penal chileno, las penas pueden cumplirse simultáneamente, por lo cual, en definitiva, he sido condenado a un total de sólo 300 días de presidio".

Destacó que la condena dictada por el juez Joaquín Billard fue "rematada", es decir, consumada por la concurrencia a firmar un libro en Gendarmería durante dos años, por lo cual no deberá pasar ningún día en la cárcel.

El fallo de primera instancia debe ser visto próximamente por la Corte de Apelaciones de Santiago, luego de que el abogado de Martorell, Juan Enrique Prieto, anunció que apelará del fallo.

José Ale



Francisco Martorell, condenado por injurias aparecidas en su libro "Impunidad diplomática".

Martorell dice que justicia puede enmendar el fallo [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1994

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Martorell dice que justicia puede enmendar el fallo [artículo]. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)